



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Segunda Sala Civil

(Edificio Alzamora Valdez, Piso 8, Cruce de las Esquinas Av., Nicolás de Piérola con Abancay - Lima).

(tres veces)

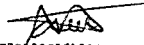
EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 22495-2008-0-1801-JR-CI-25.

En los autos seguidos por el ENRIQUE CAMILO FUENTES MORA con JOSEFINA HIJAR SANTIBAÑEZ Y OTROS sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO se ha ordenado por Resolución N° 23 de fecha 27 de noviembre del año 2017, NOTIFICAR por EDICTOS a los sucesores de MANUEL ATANASIO FUENTES VARGAS, ROSA MARÍA FUENTES MARTÍNEZ DE OBRIEN Y JOSE FRANCISCO SAYAN ARTEAGA para que tomen conocimiento del proceso y se apersonen al mismo dentro del plazo máximo que establece el artículo 492° del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de designarse un curador procesal conforme lo prevé el numeral 4) del artículo 61° del mismo cuerpo legal"; Fdo. SS. MARTÍNEZ MARAVÍ, SOLLER RODRÍGUEZ, GONZALES TAPIA; Secretario: Camarena Córdova".

Lima, 18 de diciembre del 2017.

PODER JUDICIAL


.....
SILVANA CAMARENA CÓRDOVA
SECRETARIA
Segunda Sala Civil
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA